



## INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

25 ABR 2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de  
Elaboración: 21/04/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo  
por Área: RN/0130/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RAMOS	CRUZ	LEANDRO ARTURO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0833-2025

Periodo: 15-16 DE ABRIL DE 2025

Lugar: Ejido Santa María, Playas de Puerto Arista y Playa del Sol, municipios de Tonalá y Chicomuselo, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Participar en el operativo en materia de impacto ambiental en el Ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en Zona Federal Marítimo Terrestre en las playas de Puerto Arista y Playas del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, con la finalidad de concientizar a los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal.

**SINTESIS:** Con fecha 15 de abril de año 2025, conjuntamente con los CC. Alfredo Ruiz Coutiño, Juan Antonio Cortez Cruz, Orsue Espinoza Córdoba, Martín Enrique Olán Cabrera, Elizabeth Hernández Pérez, Mario Antonio Bermudez Guillen y Luis Alberto Cruz Gómez, se participo en el operativo en materia de impacto ambiental en el ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en la Zona Federal Maritima Terrestre en playas de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas, donde se realizó recorrido de vigilancia con la finalidad de concientización a todos los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal, de igual forma el día 16 de abril de 2025, en coordinación con los CC. Manuel de Jesus Cruz López, Aleccer Caballero Velasques, Armando Náfate Moreno, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Deisy Hernández Bautista, Mario Alberto Ruiz Vera y Edgardo Morales Juárez, se realizaron visita de inspección en materia forestal e impacto ambiental por cambio de uso de suelo, por actividades mineras en los terrenos del ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, levantando actas de inspección Números PFPA/IA/030/0050/2025, PFPA/030/0068/2025, PFPA/IA/030/0066/2025 y PFPA/030/0069/2025, de fecha 16 de abril de 2025, en la que se circunstanciaron diversos hechos u omisiones, **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo la Agencia municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México.**

**Conclusión:** Se cumplio con la comisión

**Resultados Obtenidos:** Se levantaron cuatro actas de inspección.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Leandro Arturo Ramos Cruz  
Comisionado

V.O.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez  
El Subdelegado de Inspección de Recursos  
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE <b>LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ</b>	II.3.-ORIGEN <b>México Chiapas</b>
II.2.-CARGO <b>ENLACE</b>	II.4.-RFC <b>RACL700227000</b>

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tonalá	Chiapas	15/04/2025	16/04/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
<b>TOTAL DÍAS: 1 1</b>										
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	975.00

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR ACTIVIDADES MINERAS Y EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
ChiapasTitular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/0833-2025  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril del año 2025

**Ing. Leandro Arturo Ramos Cruz.**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 15 y 16 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, con el objeto de participar en el operativo en materia de impacto ambiental en el Ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en Zona Federal Marítimo Terrestres en las playas de Puerto Arista y Playas del Sol, ambos del municipio de Tonalá, Chiapas, con la finalidad de concientizar a los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION**  
**DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE**  
**PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

L'JEZN\*L'EMJ\*L'ANM



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**